

REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA: 030

FECHA: Armenia, jueves 29 de noviembre de 2018

HORA: de las ocho y cincuenta a las diez y cincuenta y cinco de la mañana.

LUGAR : Universidad del Quindío, Sala de Consejo

**ASISTENTES:** **Luis Fernando Polanía Obando**, rector encargado.  
**Martha Luz Valencia Castrillón**, vicerrectora académica.  
**Jorge Luis Duque Valencia**, decano Facultad Ciencias de la Salud.  
**Juan Carlos Cabrera Eraso**, director Programa Ingeniería de Alimentos.  
**Gustavo Botero Echeverri**, decano Facultad de Ingeniería.  
**Ramiro García Arias**, decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.  
**Luis Fernando Marín Ríos**, representante de los docentes.  
**Lina María López Castañeda**, representante de los docentes.  
**Gonzalo Jiménez Cleves**, representante de los directores de pregrado.  
**Johan Andrés Rodríguez Lugo**, representante de los estudiantes.  
**Carlos Alberto Astudillo Mendoza**, representante de los estudiantes.  
**Claudia Patricia Bernal Rodríguez**, secretaria general.

**AUSENTES CON EXCUSA:** **Henry Reyes Pineda**, decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.  
**Olga Alicia Nieto Cárdenas**, representante de los directores de posgrado.  
**Angelmiro Galindo Martínez**, decano de la Facultad de Educación.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** **Jorge Enrique Gómez Marín**, vicerrector de Investigaciones  
**Pedro Felipe Díaz Arenas**, decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.  
**Carlos Iván Correa Valencia**, decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

**INVITADOS:** **Manuel Guerrero**, abogado externo.  
**Gustavo Giraldo García**, asesor de Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social.  
**Alejandra Grajales López**, profesional CATI.

**AGENDA:**

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
2. ORDEN DEL DÍA

## REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

### 3. PROYECTO DE ACUERDO

3.1 "Por medio del cual se establece el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Quindío y se deroga el Acuerdo del Consejo Superior No. 003 del 23 de abril de 2007"

### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

El rector encargado Luis Fernando Polanía Obando, quien presidió, solicitó verificar el cuórum y dio inicio a la sesión siendo las ocho y cincuenta de la mañana.

#### 1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

La secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, manifestó que hay cuórum suficiente para deliberar y decidir. Además, señaló que en este punto de la reunión no se encontraban presentes los consejeros Pedro Felipe Díaz Arenas, Carlos Iván Correa Valencia y Jorge Enrique Gómez Marín, quienes no presentaron excusa. Igualmente, informó que los consejeros Olga Alicia Nieto Cárdenas, Henry Reyes Pineda y Angelmiro Galindo Martínez, no asistirían por compromisos ya adquiridos.

#### 2. ORDEN DEL DÍA

El rector encargado continuó con el orden del día y solicitó la lectura del orden del día. Seguidamente, la sometió a consideración y los consejeros la aprobaron por unanimidad.

#### 3. PROYECTO DE ACUERDO

3.1 "Por medio del cual se establece el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Quindío y se deroga el Acuerdo del Consejo Superior No. 003 del 23 de abril de 2007".

El rector encargado continuó con el orden del día y recordó que esta sesión le da continuidad a la celebrada el día 18 de octubre del 2018, en donde se aprobó hasta el artículo 25 del proyecto de Acuerdo, como consta en el Acta 21 del Consejo Académico. Manifestó, además, que se debe establecer en la institución una planeación estratégica para los grupos de investigación, de tal manera que se fortalezcan los existentes, pero que se abran las convocatorias para crear los nuevos grupos, ajustadas a los procesos de Colciencias.

El rector encargado, una vez leídos y debatidos los artículos 26, 27 y 28 los sometió a consideración. Fueron aprobados por unanimidad.

El rector encargado continuó con la discusión y le cedió la palabra al abogado externo Manuel Guerrero, quien se refirió a los artículos 29, 30 y 31 acerca del manejo de las patentes. Confirmó que la titularidad de la patente debe ser de la universidad, aunque el inventor sea un profesor; también señaló que se deja la previsión de un posible usufructo de invenciones que inicialmente no se consideraron oportunas, pero en un futuro por iniciativa de un profesor, el invento tendría una proyección y en ese momento la universidad puede beneficiarse.

### REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

El rector encargado, una vez leído y discutidos los artículos 29, 30 y 31, con sus numerales correspondientes, los sometió a consideración. Fueron aprobados unánimemente.

El rector encargado continuó con la discusión y le cedió la palabra al abogado externo Manuel Guerrero, quien se refirió al Título 10 del proyecto de Estatuto, sobre explotación industrial y de la propiedad intelectual. Leyó el borrador de los artículos 32, 33, 34 y 35, y recalcó que allí se establece un beneficio para los profesores que participaron en la investigación lo cual es posible especificarlo y pactarlo en la misma acta inicial de compromiso del trabajo de investigación. Indicó, igualmente, que en este contexto se incluye cualquier tipo de trabajo de extensión que desarrolle la universidad; también señaló que la institución quedaría blindada frente a posibles demandas de proyectos que se encuentren en cabeza de investigadores específicos y que incurran en irregularidades o conflicto de intereses.

El rector encargado, una vez leído y debatidos los artículos 32, 33, 34 y 35, con sus numerales correspondientes, los sometió a consideración. Se aprobaron por unanimidad.

El rector encargado continuó con la discusión y le cedió la palabra al abogado externo Manuel Guerrero, quien aludió al título sobre signos y distintivos de la Universidad del Quindío y autorizaciones, el cual incluye el nombre, el escudo, la marca, logo, los lemas, los rótulos, las enseñas y otros elementos simbólicos. La profesional Alejandra Grajales López informó que ya se encuentra en trámite la solicitud de registro de la marca Universidad del Quindío, ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Los consejeros recomendaron impulsar incluir en este proceso, el distintivo de la editorial de la Universidad del Quindío. Seguidamente el abogado externo, Manuel Guerrero, leyó el borrador con las correcciones incluidas, de los artículos 36, 37 y 38.

El rector encargado, una vez leídos y analizados los artículos 36, 37 y 38, con sus numerales correspondientes, los sometió a consideración. Fueron aprobados por unanimidad.

El rector encargado continuó con la discusión y le cedió la palabra al abogado externo Manuel Guerrero, quien aludió al título sobre el comité de propiedad intelectual y el comité de transferencia. El rector encargado ratificó que los perfiles de las personas que integran ambos comités deben ser diferentes; además, estos consejos emiten conceptos que no obligan ni son vinculantes para el rector de la universidad, aunque son un insumo importante, sobre la pertinencia de comercializar un producto intelectual de la institución, para las decisiones que deben tomar los respectivos consejos. Seguidamente el abogado externo, Manuel Guerrero leyó el borrador, con las correcciones incluidas, de los artículos 39, 40, 41 y 42.

El rector encargado, una vez leídos y analizados los artículos 39, 40, 41 y 42, con sus numerales correspondientes, los sometió a consideración. Se aprobaron por unanimidad. Acto seguido manifestó que después de seis sesiones se logró aprobar en su totalidad el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece

### REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Quindío y se deroga el Acuerdo del Consejo Superior No. 003 del 23 de abril de 2007”.

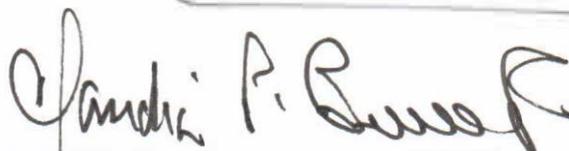
#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los consejeros no tuvieron intervenciones en esta parte del orden del día.

Agotados todos los puntos de la agenda, el señor rector encargado dio por terminada la sesión, a las diez y cincuenta y cinco de la mañana.



**LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO**  
Presidente encargado



**CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ**  
Secretaria General